INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Contratación por Vía de la Excepción
Nº 44/12

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA PACIENTE NIDIA RIVEROS DE GAMARRA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"

INFORME DE EVALUACION

ROBERT D. FRANCO A.
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
11:15 hs
18/01/13

AÑO 2013

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Contratación por Vía de la Excepción N° 44/12 "**Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra Ad- Referéndum Ejercicio 2013"**

Asunción, 16 de enero de 2013

Señor
Director de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
LIC. JOSE RODRIGUEZ.-
PRESENTE

La Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/12 "**Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra Ad- Referéndum Ejercicio 2013"**, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, remitiendo el correspondiente **Informe**, la carpeta de antecedentes y 1 (una) carpeta de oferta.

El Informe consta de 6 (seis) fojas

Atentamente

Q.F. Julia Armoa de Rolón
Dpto. Farmacia Terapéutica
I.P.S.
.....
Q.F. Julia Isabel Armoa F.
Gerencia de Salud

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28269
.....
Abog. Rodrigo José Cañete Centurión
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
.....
Sra. Karen Rocio Molinas C.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Stella Maria Quintana C.
Jefa Oficina de Suministros Médicos
DGBS
.....
Q.F. Stella Maria Quintana C.
Miembro Certificada de la DNCP

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de enero de 2013, se presenta el Informe, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 44/12 "**Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra Ad- Referéndum Ejercicio 2013"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General, de fecha 10/01/13, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- ✓ Sra. Karen Rocío Molinas Candia, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios,
- ✓ Abog. Rodrigo José Cañete Centurión en representación de la Dirección Jurídica,
- ✓ Q.F. Julia Armoa Fernandez en representación de la Gerencia de Salud,
- ✓ Q.F. Stella Marina Quintana Caballero como Miembro Certificada de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por NOTA INTERNA NOT-0282-2012-000531 de fecha 11 de diciembre de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, elevo el pedido de **"Compra por Urgencia Impostergable para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra,** con C.I. N° 1.220.095, del servicio de Neurología solicitado en carácter urgente por la jefa de servicio, Dra. Sara D. Florentín, para que pueda ser sometida a un procedimiento endovascular, debido a un aneurisma cerebral.

Por MEMORANDUM DBS/TC/N° 1672/2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se informa que se ha reprogramado el PAC 2012 del N° de ID 248792. El mismo se encuentra previsto como Ad Referéndum para el año 2013– Contratación por Vía de la Excepción "**Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra Ad- Referéndum Ejercicio 2013,** por un monto total a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 30.615.000.- (Guaraníes treinta millones seiscientos quince mil)

El Consejo de Administración por Resolución N° 106-011/12 de fecha 28 de diciembre de 2012, en el Art. 1°) Tener por acreditado el supuesto de excepcionalidad Art. 2°)Autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 44/12 "**Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra Ad- Referéndum Ejercicio 2013"** en el Art. 3.°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios , a través de la sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones a invitar a todos los interesados en participar de dicha contratación y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por nota PRDGBS N° 0022/13, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se pone a conocimiento el inicio del llamado Contratación Vía de la Excepción "**Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para la Paciente Nidia Riveros de Gamarra Ad- Referéndum Ejercicio 2013"** con ID 248792.

2. <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</u>

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000005/13 de fecha 08 de enero de 2013, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria por el monto de Gs. 30.615.000.- (Guaraníes Treinta Millones Seiscientos Quince Mil), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa N° 2 de Asistencia Médica General,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C...
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Q.F. Julia Armoa de Rolón
Dpto. Farmacoterapeutica
I.P.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 39269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **SALUMAX S.A**
2) **NELSON ARCOS S.R.L**
3) **VENTAS PARAGUAYAS S.A**
4) **CHACO INTERNACIONAL**
5) **PROSALUD FARMA**
6) **JACK FACK SRL**

Conforme al ACTA N° 001/13 de fecha 04 de enero de 2013, **siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:**

SALUMAX S.A: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **30.615.000 (Guaraníes treinta millones seiscientos quince mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).** Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 2.1508.0003561.0000 La oferta consta de treinta y siete (1 al 37 fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1230896 **de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	SALUMAX S.A.	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si.	-----
6	SIPE	SI Nº 1230896	-----

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Q.F. Armoa de Rolón
Dpto. Farmacoterapeutica
I.P.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

5. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN EL SOBRE OFERTA:	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.	✓	
Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. w) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.	✓	
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	✓	
Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección IX o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, deberá estar acreditado por el representante de la marca en Paraguay.	✓	
Copia autenticada de la habilitación Vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	✓	
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	✓	
El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar Vigente, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s. Indicando con resaltador el o los productos ofertados.	✓	

6. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

En fecha 14 de enero de 2013, se ha realizado consulta y requerimiento al Oferente participante a saber:

Presentación de los siguientes documentos:

Para el ítem 1 aclarar medidas a entregar en caso de ser adjudicado conforme a catálogo presentado.

Para el ítem 2 aclarar N° del modelo a entregar en caso de ser adjudicado, conforme a catálogo presentado.

Remitir listado de los productos habilitados por el MSP y BS o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento conforme al punto 14 del PBC.

La empresa remitió respuesta en fecha 16 de enero de 2013, presentando las documentaciones en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Dpto. Farmacoterapeutica
I.P.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

7. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones **presentadas por** la empresa oferente SALUMAX SA, en la Contratación por Vía de la Excepción Nº 44/2012: ***"Adquisición de Insumos por urgencia impostergable para la paciente Nidia Riveros de Gamarra – Ad Referéndum 2013"***, se observa que la misma se **ajusta formal y sustancialmente** a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03

Monto de la Oferta: Gs.30.165.000 I.V.A. incluido.-

8. CUADRO DE PRECIOS

A continuación se detallan los precios unitarios y totales de la oferta presentada.

SALUMAX S.A.

Íte m	Código	N de catálogo	Descripción del articulo	Especificaciones técnicas	Marca /procedencia/origen	Unidad de medida	Presentación	Cantidad solicitada	Costo unitario c IVA	Precio ref.	Monto total c IVA	%variación	% de IVA a aplicar	Informe de comisión
1	9567	42203402-004	MICROCATETER ENDOVASCULAR: MICRO CATETER PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 18	Largo total 115 a 158 cm para uso máximo con guía de 0.018''. Diámetro de 2.8 - 2.3 French.	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	1	3.215.000	3.215.000	3.215.000	0%	10%	Única Oferta. Cumple con las EETT solicitadas. Se sugiere adjudicar
2	9570	42292904-004	GUIA PARA COILS: GUIA PARA COLOCACION DE COILS ANEURISMAS	De 0.014 de 175 cm. Material hidrofilico. Punta recta	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	2	1.800.000	1.800.000	3.600.000	0%	10%	Única Oferta. Cumple con las EETT solicitadas. Se sugiere adjudicar
3	9563	42292904-003	COIL CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 3 mm x 4 cm, liberación manual	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	2	5.950.000	5.950.000	11.900.000	0%	10%	Única Oferta. Cumple con las EETT solicitadas. Se sugiere adjudicar
4	9564	42292904-003	COIL CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 3 mm x 6 cm, liberación manual	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	1	5.950.000	5.950.000	5.950.000	0%	10%	Única Oferta. Cumple con las EETT solicitadas. Se sugiere adjudicar
5	9559	42292904-003	COIL CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 4 mm x 8 cm, liberación manual	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	1	5.950.000	5.950.000	5.950.000	0%	10%	Única Oferta. Cumple con las EETT solicitadas. Se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Q.F. Julia Talavera de Rolón
Dpto. Farmacoterapeutica
I.P.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

9. INFORME TÉCNICO

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, por lo cual se sugiere adjudicar.

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere adjudicar a la única oferta presentada por la Firma **SALUMAX S.A. por ajustarse a las EETT solicitadas en el PBC,** según el siguiente cuadro:

SALUMAX SA

ITEM	CODIGO	N DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA/PROCEDENCIA/ORIGEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO C IVA	MONTO TOTAL C IVA	% DE IVA A APLICAR
1	9567	42203402-004	MICROCATETER ENDOVASCULAR: MICRO CATETER PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 18	Largo total 115 a 158 cm para uso máximo con guia de 0.018''. Diámetro de 2.8 - 2.3 French.	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	1	3.215.000	3.215.000	10%
2	9570	42292904-004	GUIA PARA COILS: GUIA PARA COLOCACION DE COILS. ANEURISMAS	De 0,014 de 175 cm. Material hidrofílico. Punta recta	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	2	1.800.000	3.600.000	10%
3	9563	42292904-003	COIL CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 3 mm x 4 cm, liberación manual	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	2	5.950.000	11.900.000	10%
4	9564	42292904-003	COIL CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 3 mm x 6 cm, liberación manual	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	1	5.950.000	5.950.000	10%
5	9559	42292904-003	COIL CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 4 mm x 8 cm, liberación manual	EV3/EEUU/EEUU	Unidad	Unidad	1	5.950.000	5.950.000	10%

MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GS. 30.615.000.- (Guaranies treinta millones seiscientos quince mil) IVA INCL.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Q.F. Lilia I. Armoa de Rolón
Dpto. Farmacoterapeutica
I.P.S.

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto Total Adj.	Monto Ejercicio 2013
02	"Asistencia Médica General "	350	Gs. 30.615.000	Gs. 30.165.000

Es nuestro informe

Rodrigo J. Cañete Centurion
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

Abog. Rodrigo José Cañete Centurión
Dirección Jurídica

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Dpto. Farmacoterapéutico

Q.F. Julia Isabel Armoa Fernandez
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Karen Rocío Molinas Candia
Dirección de Contrataciones
D.G.B.S.

Sra. Karen Rocío Molinas Candia
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Stella Marina Quintana Caballero.
Miembro Certificada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS